



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Seguridad aérea: se han añadido otras 20 compañías aéreas rusas a la lista de seguridad aérea de la UE

Bruselas, 12 de abril de 2022

La Comisión ha actualizado ayer la lista de seguridad aérea de la Unión Europea, es decir, la lista de compañías aéreas sujetas a una prohibición de explotación o a restricciones operativas en la Unión Europea por no cumplir las normas de seguridad internacionales. Tras la actualización, ahora figuran 21 compañías aéreas certificadas en Rusia en la lista de seguridad aérea de la UE. Esta decisión refleja graves problemas de seguridad, debido a que Rusia ha impuesto una rematriculación de aeronaves de propiedad extranjera de manera que les permite operar sin certificados de aeronavegabilidad válidos. Con ello, se incumplen las normas internacionales de seguridad aérea.

La comisaria de Transportes, Adina **Vălean**, ha declarado: «*La Agencia Federal Rusa de Transporte Aéreo ha permitido a las compañías aéreas rusas explotar cientos de aeronaves de propiedad extranjera sin un certificado de aeronavegabilidad válido. Las compañías aéreas rusas afectadas lo han hecho a sabiendas de que incumplen las normas internacionales de seguridad correspondientes. No solo se trata de una clara violación del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (el Convenio de Chicago), sino que esta decisión también supone una amenaza inmediata para la seguridad. Vivimos en el contexto de la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania. Sin embargo, quiero dejar meridianamente claro que esta decisión no es otra sanción contra Rusia, sino que se ha basado únicamente en motivos técnicos y de seguridad. No mezclamos la seguridad con la política*».

Tras la actualización de ayer, tienen prohibido volar en la UE un total de 117 compañías aéreas:

- 90 de ellas certificadas en 15 Estados^[1], debido a que las autoridades de aviación de estos países no supervisan adecuadamente la seguridad aérea;
- 21 compañías aéreas certificadas en Rusia, así como 6 líneas aéreas individuales de otros Estados, debido a la constatación de deficiencias de seguridad graves: Avior Airlines (Venezuela), Blue Wing Airlines (Surinam), Iran Aseman Airlines (Irán), Iraqi Airways (Irak), Med-View Airlines (Nigeria) y Air Zimbabwe (Zimbabue).

Otras dos compañías aéreas, Iran Air (Irán) y Air Koryo (Corea del Norte), están sujetas a restricciones de explotación y solo pueden volar a la UE con determinados tipos de aeronaves.

Contexto

La actualización de la lista de seguridad aérea de la UE que se ha efectuado ayer se basa en el dictamen unánime de expertos en seguridad operacional de la aviación de los Estados miembros que se reunieron, por videoconferencia, el 5 de abril de 2022 bajo los auspicios del Comité de Seguridad Aérea de la UE. Este Comité está presidido por la Comisión Europea, con el respaldo de la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea. La actualización cuenta, además, con el visto bueno de la Comisión de Transportes del Parlamento Europeo. Las decisiones de la lista de seguridad aérea de la UE se basan en las normas de seguridad internacionales y, especialmente, en las de la Organización de Aviación Civil Internacional.

Más información

[Preguntas y respuestas sobre la lista de seguridad aérea de la UE](#)

[Lista de compañías aéreas prohibidas en la UE](#)

[1] Afganistán, Angola (excepto dos compañías aéreas), Armenia, Congo (Brazzaville), Eritrea, Guinea Ecuatorial, Kirguistán, Liberia, Libia, Nepal, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Sudán y Yibuti.